DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES POR ATRASOS DEL PERSONAL DE SALUD QUE INDICA

DECRETO Nº 3684

CHILLÁN VIEJO, 24 ABR 2023

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para los funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 10 de marzo al 09 de abril de 2023.

c) Informe emitido por el Sr. Rodrigo Fernández Mercado, profesional de apoyo del Depto. De Salud Municipal, encargado del reloj control de fecha 24/04/2023.

D E C R E T O:

1. EFECTUESE descuento en las remuneraciones del mes de abril de 2023 a funcionario del Departamento de Salud, que se indica, por atrasos en la hora de ingreso a la jornada laboral, correspondientes al período comprendido entre el 10 de marzo al 09 de abril de 2023, según se señala:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. Nº	CARGO	TIEMPO DE ATRASO
Alvaro Gallardo Henríquez	[redacted]	Encargado de Finanzas	02 horas 40 min.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MANTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/csn
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones abril 2023.

V° B° CONTROL INTERNO

24 ABR 2023